

**RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2021, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO DE DIRECTOR ADJUNTO A DIRECCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2020.**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 12 de febrero de 2021 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de Director Adjunto en el departamento de Comunicación, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2020.

**Segundo.-** Vista dicha aprobación, el día 29 de marzo de 2021 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas para someterlas a informe.

**Tercero.-** El día 30 de marzo de 2021 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

**Cuarto.-** En fecha 6 de abril de 2021 se convoca el proceso selectivo para la provisión del mencionado puesto (publicado en el BOE disposición 5886 núm. 89 de 14 de abril).

**Quinto.-** Celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición, el día 31 de mayo de 2021, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en el mismo mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 7 de junio, convocándose a los que obtuvieron el resultado de aptos a la realización del segundo ejercicio.

**Sexto.-** El segundo ejercicio se realiza en fecha 9 de junio y se publica el acta del Tribunal Calificador con el resultado final de calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en la web del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona en fecha de 14 de junio, señalándose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

**Séptimo.-** El Tribunal Calificador, en base a los resultados obtenidos de las pruebas realizadas, propone el nombramiento del Sr. Lluís López Yuste con DNI \*\*\*4009\*\*, para ocupar el puesto de Director Adjunto en el departamento de Comunicación, al ser el aspirante que ha alcanzado la mayor puntuación en el proceso selectivo.


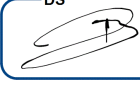
Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,

## RESUELVO

Nombrar al Sr. Lluís López Yuste, con DNI \*\*\*4009\*\* como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Director Adjunto en el departamento de Comunicación.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/L998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 22 de junio de 2021.

DocuSigned by:  
  
5F1DF4610F9C4F9... 

Pere Navarro Morera  
Delegado Especial del Estado  
Consortio Zona Franca Barcelona